



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HACKATON

VISTO

El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“HACKATÓN POSTA”**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión, sobre: **“HACKATÓN POSTA”**. Bajo la Dirección del Ing. Diego Beltramone y como Co-Directora la Lic. Marcela Fabiana Rivarola

ARTICULO 2º: Se establece que la actividad se realizará del 20 al 23 de noviembre del 2020, con una duración total de 40 horas. La actividad está destinada al público en general de forma libre y gratuita. La misma es organizada por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Posta Proyecto Open Source de Tecnología Asistivas, Escuela de Ingeniería Biomédica y Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia Medicas, Universidad Nacional de Córdoba. La actividad se desarrollará en espacios virtuales.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.